

DECRETON° 2485

LA REINA, 04 DIC 2015

VISTOS: El Acuerdo N° 3068, de fecha 27 de Octubre de 2015, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1851, de fecha 01 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; artículo 30 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTORGASE Patente de Alcohol a contar del segundo semestre de 2015, a:

NOMBRE	: SERV. URZUA Y GUZMAN LTDA.
DIRECCIÓN	: AV. FRANCISCO BILBAO N° 4489
R.U.T.	: 76.232.384-2
GIRO	: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACION	: 552090-C02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

